

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14144** ESTUDIO 6000, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Estudio 6.000, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Estudio 6.000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 30.184,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090034127-1